

NOTA OAIP N° 17/2021

Asunción, 24 de marzo de 2021

*Señor*

*Juan Carlos Arévalos*

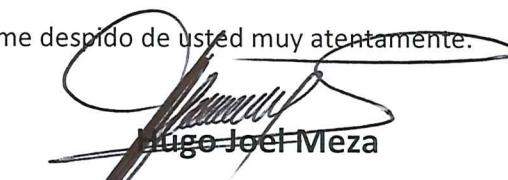
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en nombre de la Oficina de Información Pública, Dependiente de la Secretaría General de la Entidad Binacional Yacyreta a fin de responder la solicitud N° 40118 invocando la Ley 5282/14 referente a “un archivo con la nómina de funcionarios con sus respectivas categorías y salarios, incluyendo bonificaciones y viáticos por viajes al exterior, tanto como al interior del país. Correspondiente al año 2018”.

Cabe destacar, que la Entidad Binacional Yacyreta dentro de su política de transparencia en toda la gestión administrativa viene publicando en su sitio web las distintas acciones que desarrolla como Institución.

Sobre el particular, en aras de la apertura al público en general, la Administración actual, ha tomado la decisión de publicar en la página web de la Entidad toda la plantilla de salarios, año de ingreso en la EBY y viáticos que utilizan el personal de forma actualizada, por tanto, sujeto a acuerdo de las Altas Partes; comunico que puede ingresar sin restricciones a <https://www.eby.gov.py/organizacion/> donde encontrará toda la información solicitada más arriba.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.



Hugo Joel Meza

Oficina de Información Pública

Entidad Binacional Yacyreta